

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, JUEVES 22 DE JUNIO DE 2023**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; en las oficinas que ocupa el despacho del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia sito en la Paseo de las Palmas s/n Col. Barrio Santa María de esta ciudad portuaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el día 22 de junio de 2023 da inicio la presente **SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** El LEPG. Marco Antonio González González, en su carácter de secretario, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que la signen y habiéndose procedido a ello, da fe de la presencia de los ciudadanos Lic. José Roberto Ramos Vázquez, Director General y Mtra Leticia Trejo Castañeda, Titular del Órgano Interno de Control ambos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

El LEPG. Marco Antonio González González, secretario, da cuenta de lo anterior e informa que está presente la totalidad de los miembros del Comité; en virtud de lo anterior, el presidente del Comité, declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo legítimos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**2. Aprobación del orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Aprobación de Orden del día.
- III. Se da cuenta de la incorporación de la Mtra. Leticia Trejo Castañeda como titular del Órgano interno de control, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia
- IV. Revisión, discusión y en su caso aprobación de los avisos de privacidad integral, simplificado y corto del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida” y “Subprograma de Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado De Jalisco (Desayunos Escolares)” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Puerto Vallarta, Jalisco.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cierre de la sesión.

Sometido el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**III. Se da cuenta de la incorporación de la Mtra. Leticia Trejo Castañeda como titular del Órgano interno de control, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia**

El Secretario del Comité da cuenta de la incorporación de la Mtra. Leticia Trejo Castañeda como titular del Órgano interno de control, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia



Al término de la exposición del Secretario del Comité, el Presidente del mismo tomó la palabra, dando la bienvenida a la Mtra. Leticia Trejo Castañeda como titular del Órgano interno de control, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia, y la exhorta a trabajar en aras de garantizar el goce pleno de los solicitantes al acceso a la información y de la protección de los datos personales.

**IV. Revisión, discusión y en su caso aprobación de los avisos de privacidad integral, simplificado y corto del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida” y “Subprograma de Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado De Jalisco (Desayunos Escolares)” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Puerto Vallarta, Jalisco.**

El Secretaría del Comité da lectura de los Avisos de Privacidad integral de del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida” y “Subprograma de Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado De Jalisco (Desayunos Escolares)” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Puerto Vallarta, Jalisco, así como de sus versiones simplificada y corta; al termino da una explicación de la importancia de cumplir con los deberes y principios de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios , poniendo especial énfasis que solo con el conocimiento del tratamiento de sus datos proporcionados por los usuarios, estos podrán ejercer sus derechos de manera eficaz.

Al termino de la exposición del Secretario del Comité, el Presidente del mismo, tomó la palabra ordenándole al Secretario que publique los avisos de privacidad y lo distribuya a los programas referidos a efecto de que se coloque en lugar visible de sus oficinas y sea expuesto en las actividades relacionadas a los mismos, cumpliendo con esto el Principio de Consentimiento e información, así mismo exhorta a los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales a cumplir con la observancia de los Principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales recopilados.

Al terminar su intervención somete a votación la aprobación de los Avisos de Privacidad integral de del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida” y “Subprograma de Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado De Jalisco (Desayunos Escolares)” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Puerto Vallarta, Jalisco. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar el presente acuerdo, con 3 (tres) votos a favor, 0 (cero) abstenciones y 0 (cero) votos en contra; se aprueba.

**VIII.- Asuntos Generales.**

El presidente del Comité de Transparencia, Lic. José Roberto Ramos Vázquez, pregunta si hay Asuntos Generales por tratar. Se hace constar que no los hay

**IX.-Cierre de sesión**

No habiendo otros puntos por desahogar, el presidente del Comité de Transparencia, Lic. José Roberto Ramos Vázquez da por concluida la Sesión del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la

Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, quedando desahogado el orden del día, levantándose la presente acta para constancia.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 22 de junio de 2023  
Por el Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

**LIC. JOSÉ ROBERTO RAMOS VÁZQUEZ**  
Presidente del Comité de Transparencia y Director General  
del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del  
municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**LEPG. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la  
Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta,  
Jalisco

**MTRA. LETICIA TREJO CASTAÑEDA**  
Vocal del Comité de Transparencia y Titular  
de la Órgano Interno de Control de la Familia  
del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Esta hoja contiene las firmas y forma parte íntegra del Acta del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; CT22-06-23 del día 22 de junio de 2023

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS  
PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicado en Av. Las Palmas # 105 Colonia Barrio Santa María, C.P. 48325 en Puerto Vallarta, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Que con fundamento en lo establecido en las normativas siguientes:

Artículos 1°, 2° apartado B fracciones II y III; y 4° párrafo tercero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2°, fracción V, 3°, fracciones IV Bis, XII y XVIII, 6° fracciones X y XI, 27 fracciones IX y X, 111 fracción II, 112 fracción III, 114 y 172, de la Ley General de Salud; 6°, 14 fracción I, 19 fracción V, y 36 fracción VII de la Ley General de Desarrollo Social; 3°, 4° fracción I inciso a), 7°, 9° fracción IX, 12 fracción VIII, 14 fracción VII, 15, 19, 22, 23, 24, 29 y 41 de la Ley de Asistencia Social; 36 y 37, fracción II y 50 fracción VIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 4° y 7° fracción XXV de la Ley Estatal Para Promover la Igualdad Prevenir y Eliminar la Discriminación ; 8°, 9° y 47 fracción III de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades, 1, 2 fracción I, 3 fracciones I y IV, 4 fracciones I y III, 8, 25 fracción IV. 26 fracciones II y III, 28 y 29 fracciones II y III del Estatuto Orgánico del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta; así como las reglas de operación del "Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida"

Serán sometidos a tratamiento por el "Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida" del sistema DIF de puerto Vallarta, únicamente los siguientes datos personales:

nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Elector, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad y fotografía, datos laborales, datos patrimoniales, datos académicos; además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como son: datos de origen: lugar de nacimiento, lugar de residencia, nacionalidad, procedencia; y datos sobre la salud: el expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, uso de aparatos oftalmológicos, estado físico, así como todos los concernientes a menores de edad .

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito, los datos personales que usted proporcione al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo la operación del "Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida" a través de la entrega directa a las y los beneficiarios de los apoyos alimentarios que serán distribuidos en el Municipio, de acuerdo a las Reglas de Operación y lineamientos establecidos para su desarrollo y los utilizaremos para la siguiente finalidad: cumplir con los criterios de elegibilidad de los beneficiarios estipulados en el numeral 4 de las reglas de operación del "Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida".



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las finalidades secundarias, que nos permiten brindarle una mejor atención como son promoción y evaluación de los servicios que se prestan. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, usted puede presentar en cualquier momento un escrito en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, o enviar un correo electrónico [transparencia@difpuertovallarta.gob.mx](mailto:transparencia@difpuertovallarta.gob.mx) manifestando lo anterior, para limitar el uso o divulgación de la información confidencial, y registrarlo en el listado de exclusión de uso y divulgación de Datos Personales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a fin de que sus datos personales no sean tratados para otros fines.

Así mismo le informamos que sus datos serán transferidos a: DIF JALISCO para la siguiente finalidad: para la autorización del padrón de beneficiarios del Programa Asistencia Alimentaria, garantizando con ello el cabal cumplimiento de los requisitos para recibir el apoyo antes mencionado.

Se informa que, en nuestra página oficial de internet, hacemos uso de cookies mismas que nos permiten recabar datos personales de manera automática y simultánea a tiempo que los titulares de los datos personales navegan por nuestro sitio de internet, sin embargo, usted puede bloquearlas para evitar que esto suceda.

Usted puede solicitar ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante la presentación de Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO ante el Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en Av. Las Palmas # 105, Colonia Barrio Santa María C.P 48325 Puerto Vallarta, Jalisco.

Cuando una Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO es resuelta como improcedente o parcialmente procedente, puede presentar el Recurso de Revisión, ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Av. Ignacio L. Vallarta #1312, colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco; o bien ante la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco ubicada en Av. Las Palmas # 105, Colonia Barrio Santa María C.P 48325 Puerto Vallarta, Jalisco.

Cualquier cambio al presente aviso de confidencialidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: [www.difpuertovallarta.gob.mx](http://www.difpuertovallarta.gob.mx).



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN  
LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicado en Av. Las Palmas # 105 Colonia Barrio Santa María, C.P. 48325 en Puerto Vallarta, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los Datos Personales que usted proporcione al "Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida" del sistema DIF de puerto Vallarta serán única y exclusivamente para lograr los objetivos y atribuciones del programa antes mencionado y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

"Cumplir con los criterios de elegibilidad de los beneficiarios estipulados en el numeral 4 de las reglas de operación del "Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida".

Así mismo le informamos que sus datos serán transferidos a: DIF JALISCO para la siguiente finalidad: para la autorización del padrón de beneficiarios del Programa Asistencia Alimentaria, garantizando con ello el cabal cumplimiento de los requisitos para recibir el apoyo antes mencionado.

Usted puede solicitar ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales, mediante la presentación de Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en Av. Las Palmas # 105, Colonia Barrio Santa María C.P 48325 Puerto Vallarta, Jalisco.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la pagina de internet de este sujeto obligado la cual es : [www.difpuertovallarta.gob.mx](http://www.difpuertovallarta.gob.mx) o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



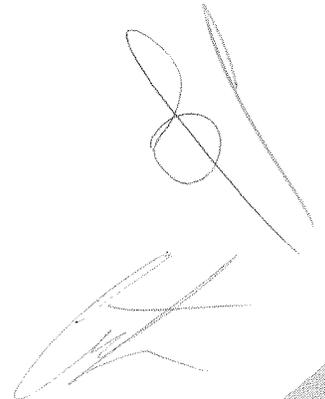
322-225 9936 al 40.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS  
PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicado en Av. Las Palmas # 105 Colonia Barrio Santa María, C.P. 48325 en Puerto Vallarta, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporciona serán única y exclusivamente utilizados para las siguientes finalidades: : cumplir con los criterios de elegibilidad de los beneficiarios estipulados en el numeral 4 de las reglas de operación del "Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida".

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la pagina de internet de este sujeto obligado la cual es : [www.difpuertovallarta.gob.mx](http://www.difpuertovallarta.gob.mx) o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SUBPROGRAMA DE "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO" (DESAYUNOS ESCOLARES)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicado en Av. Las Palmas # 105 Colonia Barrio Santa María, C.P. 48325 en Puerto Vallarta, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Que con fundamento en lo establecido en las normativas siguientes:

Artículos 1°, 2° apartado B fracciones II y III; y 4° párrafo tercero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4 de la Constitución del Estado de Jalisco; artículos 2°, fracción V, 3°, fracciones IV Bis, XII y XVIII, 6° fracciones X y XI, 27 fracciones IX y X, 111 fracción II, 112 fracción III, 114 y 172, de la Ley General de Salud; 6°, 14 fracción I, 19 fracción V, y 36 fracción VII de la Ley General de Desarrollo Social; 3°, 4° fracción I inciso a), 7°, 9° fracción IX, 12 fracción VIII, 14 fracción VII, 15, 19, 22, 23, 24, 29 y 41 de la Ley de Asistencia Social; 36 y 37, fracción II y 50 fracción VIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 4° y 7° fracción XXV de la Ley Estatal Para Promover la Igualdad Prevenir y Eliminar la Discriminación; 8°, 9° y 47 fracción III de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades, 1, 2 fracción I, 3 fracciones I y IV, 4 fracciones I y III, 8, 25 fracción IV, 26 fracciones II y III, 28 y 29 fracciones II y III del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta; así como las reglas de operación del subprograma "Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado De Jalisco" (Desayunos Escolares).

Serán sometidos a tratamiento por el "subprograma "Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado De Jalisco" (Desayunos Escolares)" del sistema DIF de puerto Vallarta, únicamente los siguientes datos personales:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Elector, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad y fotografía, datos laborales, datos patrimoniales, datos académicos; además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, todos los concernientes a menores de edad.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito, los datos personales que usted proporcione al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo la operación del "Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado De Jalisco" (Desayunos Escolares) a través de la entrega a las y los beneficiarios de los apoyos alimentarios que serán distribuidos en el Municipio, de acuerdo a las Reglas de Operación y lineamientos establecidos para su desarrollo y los utilizaremos para la siguiente finalidad: para ser integrado en el padrón de la población beneficiaria y dependiendo del resultado obtenido de la Validación Social, tienen que cumplir con todos los criterios de elegibilidad de las reglas de operación del "Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado De Jalisco" (Desayunos Escolares)

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las finalidades secundarias, que nos permiten brindarle una mejor atención como son promoción y evaluación de los servicios que se prestan. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, usted puede presentar en cualquier momento un escrito en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, o enviar un correo electrónico [transparencia@difpuertovallarta.gob.mx](mailto:transparencia@difpuertovallarta.gob.mx) manifestando lo anterior, para limitar el uso o divulgación de la información confidencial, y registrarlo en el listado de exclusión de uso y divulgación de Datos Personales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a fin de que sus datos personales no sean tratados para otros fines.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

Así mismo le informamos que sus datos serán transferidos a: DIF JALISCO para la siguiente finalidad: para que por medio de las Jefaturas de Zona y Delegados Regionales en coordinación con las Personas Encargadas Responsables del Municipio realizan la aplicación de la Validación Social a las personas inscritas en el padrón de la población beneficiaria de su Municipio, a fin de complementar la documentación de los requisitos de las personas beneficiarias además de validar el padrón de beneficiarios con base a los resultados obtenidos de la Validación Social aplicada.

Se informa que, en nuestra página oficial de internet, hacemos uso de cookies mismas que nos permiten recabar datos personales de manera automática y simultánea a tiempo que los titulares de los datos personales navegan por nuestro sitio de internet, sin embargo, usted puede bloquearlas para evitar que esto suceda.

Usted puede solicitar ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante la presentación de Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO ante el Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en Av. Las Palmas # 105, Colonia Barrio Santa María C.P 48325 Puerto Vallarta, Jalisco.

Cuando una Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO es resuelta como improcedente o parcialmente procedente, puede presentar el Recurso de Revisión, ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Av. Ignacio L. Vallarta #1312, colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco; o bien ante la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco ubicada en Av. Las Palmas # 105, Colonia Barrio Santa María C.P 48325 Puerto Vallarta, Jalisco.

Cualquier cambio al presente aviso de confidencialidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: [www.difpuertovallarta.gob.mx](http://www.difpuertovallarta.gob.mx).



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SUBPROGRAMA DE "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO" (DESAYUNOS ESCOLARES)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicado en Av. Las Palmas # 105 Colonia Barrio Santa María, C.P. 48325 en Puerto Vallarta, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los Datos Personales que usted proporcione al "SUBPROGRAMA DE "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO" (DESAYUNOS ESCOLARES)" del sistema DIF de puerto Vallarta serán única y exclusivamente para lograr los objetivos y atribuciones del programa antes mencionado y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Para ser integrado en el padrón de la población beneficiaria y dependiendo del resultado obtenido de la Validación Social, tienen que cumplir con todos los criterios de elegibilidad de las reglas de operación del "Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado De Jalisco" (Desayunos Escolares)

Así mismo le informamos que sus datos serán transferidos a: DIF JALISCO para la siguiente finalidad: para que por medio de las Jefaturas de Zona y Delegados Regionales en coordinación con las Personas Encargadas Responsables del Municipio realizan la aplicación de la Validación Social a las personas inscritas en el padrón de la población beneficiaria de su Municipio, a fin de complementar la documentación de los requisitos de las personas beneficiarias además de validar el padrón de beneficiarios con base a los resultados obtenidos de la Validación Social aplicada.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado la cual es : [www.difpuertovallarta.gob.mx](http://www.difpuertovallarta.gob.mx) o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL SUBPROGRAMA DE "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO" (DESAYUNOS ESCOLARES)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicado en Av. Las Palmas # 105 Colonia Barrio Santa María, C.P. 48325 en Puerto Vallarta, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que serán única y exclusivamente utilizados para la siguiente finalidad: ser integrado en el padrón de la población beneficiaria y dependiendo del resultado obtenido de la Validación Social, tienen que cumplir con todos los criterios de elegibilidad de las reglas de operación del "Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado De Jalisco" (Desayunos Escolares)

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la pagina de internet de este sujeto obligado la cual es : [www.difpuertovallarta.gob.mx](http://www.difpuertovallarta.gob.mx) o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.